Resumen y título de la presentación UNL (Universidad Nacional del Litoral) Bordón y Morcillo

**CARTOGRAFÍA DE UNA EDUCACIÓN EN TIEMPOS DE PANDEMIA.**

**Entre lo (im)predecible y lo (im)postergable en educación: lo accesible.**

Las UUNN, han dado cuenta desde la adhesión a la Convención Internacional de los derechos de las personas con discapacidad (Ley 26.378 en Argentina) y mucho antes también de un fuerte compromiso en la temática de la accesibilidad, en cada uno de sus espacios hacia el interior de cada universidad y en el conjunto, establecido redes de trabajo colaborativo, como lo es el comité de discapacidad de la AUGM.

En la argentina, en la universidad pública son varios los instrumentos normativos con los que se cuenta, la propia CIDPCD en su art 24, como la ley de educación superior 25.573 art. 28. a): “Formar y capacitar científicos, profesionales, docentes y técnicos, capaces de actuar con solidez profesional, responsabilidad, espíritu crítico y reflexivo, mentalidad creadora, sentido ético y sensibilidad social, atendiendo a las demandas individuales, en particular de las personas con discapacidad, desventaja o marginalidad, y a los requerimientos nacionales y regionales”. Pero claramente los marcos jurídicos habilitan y enmarcan nuevos escenarios los cuales hay que acompañarlos, necesariamente, de acciones, prácticas que materialicen las políticas de accesibilidad desde una dimensión ética, para que la educación accesible se convierta en impostergable.